



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL POR SUBSIDIOS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL ISAPRE NUEVA MAS VIDA DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

17 ABR 2020

DECRETO N°

1166

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 26 de marzo 2020, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, una transferencia realizada por la entidad previsional Isapre Nueva Más Vida, por un monto de \$19.083.615 que incluyen pagos de subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Municipal, Educación y Salud.

-Que del monto total de la transferencia es \$19.083.615, de los cuales corresponden al sector Municipal la suma de \$1.663.642, al sector Educación la suma de \$ 12.766.164 y al Sector Salud la suma de \$ 4.653.809, según detalle.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas municipales, el monto de \$1.663.642 (Un millón seiscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos) correspondientes a subsidio por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

N°	N° Folio Licencia	RUN	Nombre Funcionario	Monto
1	2-57211942		Rojas Aguilar José Luis	\$ 41.358
2	2-57394228		Rojas Aguilar José Luis	\$ 27.638
3	3-19439824		Soto Lucabech Marcelo	\$ 796.725
4	3-21829808		Soto Lucabech Marcelo	\$ 797.921
TOTAL				\$ 1.663.642

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.



JYM/PMU/J.C./BVD/oto
DISTRIBUCION: SALUD

- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 ABR 2020

FECHA SALIDA: 20 ABR 2020

OBSERVACIÓN N°